



Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción
Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto

Estimada persona solicitante:

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2022

En atención a su requerimiento con folio **330026522002625**, de fecha 27 de septiembre de 2022, que a la letra dice:

“Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Solicito me sea entregado un reporte de los concursos realizados en el ejercicio de 2021 y del 1 de enero al 15 de septiembre de 2022 con base en la Ley del Servicio Profesional de Carrera, en la Secretaría de la Función Pública; delimitando el número de concurso, la cantidad de postulantes para cada concurso, cuantos son descartados por etapa, así como el total inicial que presentan exámen de conocimientos y el final para selección de candidatos por plaza y destacando especialmente si el seleccionado para ocupar la plaza es servidor público en funciones o candidato externo. Por otra parte indicar para cada concurso realizado en este período solicitado, en cuantos casos se declaró desierto el concurso por no haber acreditado el exámen de conocimientos los postulantes.

Datos complementarios: El listado solicitado deberá de contener los datos señalados para todas las plazas concursadas bajo el amparo de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de la Función Pública.” (sic)

Para dar cumplimiento al procedimiento de búsqueda de la información, la solicitud de mérito se turnó a:

- **Dirección General de Recursos Humanos (DGRH)**

En lo que respecta a: “...concursos realizados en el ejercicio de 2021 y del 1 de enero al 15 de septiembre de 2022 con base en la Ley del Servicio Profesional de Carrera, en la Secretaría de la Función Pública; delimitando el número de concurso...” (sic), se proporciona archivo electrónico formato Excel que contiene el listado de concursos realizados en dicho periodo, donde se detalla el número de concurso respectivo.

Por lo que respecta a: “...la cantidad de postulantes para cada concurso, cuantos son descartados por etapa, así como el total inicial que presentan exámen de conocimientos y el final para selección de candidatos por plaza...indicar para cada concurso realizado en este período solicitado, en cuantos casos se declaró desierto el concurso por no haber acreditado el exámen de conocimientos los postulantes...” (sic); al respecto se hace de conocimiento que dicha información es pública y la misma puede consultarse directamente en el portal electrónico de Trabajaen, el cual funciona como ventanilla única para la administración y control de la información y datos de los procesos de selección, incluidos entre otros, los correspondientes al número de postulantes identificados a través del folio de participación, resultados de cada etapa del procedimiento de selección, estatus del concurso, etc. En este sentido, a continuación, se señalan los pasos para realizar dicha consulta:



- I. Ingresar a https://www.trabajaen.gob.mx/menuini/is_paginad.jsp
- II. Dar clic en “Información y búsqueda de Concursos”
- III. Dar clic en “Información sobre Concurso”
- IV. En el apartado de “Seguimiento de un Concurso por Folio de Concursante”, ingresar el número de concurso, poniendo antes el número 1 y un guión como se muestra: 1-94365, y después dar clic en “Enviar”
- V. A continuación, se desplegará la información sobre el concurso respectivo, donde podrá conocer el número candidatos inscritos, identificados con folio de participación, así como el detalle sobre: estatus del concurso, resultados obtenidos en cada etapa del procedimiento de selección y, en su caso, el nombre de la persona ganadora del concurso.

Se proporcionan capturas de pantallas para facilitar la consulta:





GOBIERNO DE MÉXICO FUNCIÓN PÚBLICA SPC

Información Sobre Concursos

Aquí puede buscar los concursos o plazas vacantes a los que se haya inscrito, o de los que desee saber su resultado.

Dependencia:

Estados vacantes:

Nuevos Vacantes:

Folio de Participación:

Enviar

Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

Concurso No. 04365

Dependencia o órgano descentralizado: SUBDIRECTOR DE RESPONSABILIDADES "A"

Inicio: 17/11/21

Día de Inscripción: 08

Fecha de Inscripción: 17/11/21

Nombre del ganador: ALVARO GONZALEZ RODRIGUEZ

No. de Folio	AP	Etapa I Res. Competencia	Etapa II Conocimiento de Inglés	Etapa III Examen de Selección	Revisión Documental	Etapa IV Entrevista	Calificación	Etapa V Determinación
52-94365	03	✓	19.0	25.8	25	6	36	DECLINADO
58-94365	03	✓	15.2	15.2	23.2	4	35.5	GANADOR
59-94365	03	✓	16.4	15.4	15	3.8	27	FINALISTA
34-94365	03	✓	14.8	12.2	18	6	22	FINALISTA
58-94365	03	✓	14.8	17.8	18	6	36	DECLINADO
3-94365	02	✓	14.8	13.4	18	6	36	DECLINADO
45-94365	03	✓	16	19.2	18	6	36	DECLINADO
53-94365	03	✓	15	16	18	6	36	DECLINADO
77-94365	03	✓	14	16	18	6	36	DECLINADO
87-94365	03	✓	13.2	16	18	6	36	DECLINADO
44-94365	03	✓	11.8	16	18	6	36	DECLINADO
13-94365	03	✓	11	16	18	6	36	DECLINADO
41-94365	03	✓	11	16	18	6	36	DECLINADO
79-94365	03	✓	11	16	18	6	36	DECLINADO
5-94365	03	✓	11	16	18	6	36	DECLINADO
73-94365	03	✓	11	16	18	6	36	DECLINADO
37-94365	03	✓	11	16	18	6	36	DECLINADO
69-94365	03	✓	7.5	16	18	6	36	DECLINADO
8-94365	03	✓	6	16	18	6	36	DECLINADO
82-94365	03	✓	6	16	18	6	36	DECLINADO
1-94365	03	✓	6	16	18	6	36	DECLINADO

5- En esta columna se muestra el número de personas inscritas (Con folio de participación, ejemplo: 1-94365).

5- En los apartados de "Ver detalle" podrá conocer cuáles personas aspirantes no acreditaron la etapa, así como la total igual que presenten exámenes de conocimientos y al final para selección de candidatos(as), etc.

5- Se muestra el nombre de la persona ganadora.

Finalmente, se hace de su conocimiento que esta DGRH no tiene obligación de generar registros o bases de datos sobre la parte de la solicitud que dice "...Solicito me sea entregado un reporte...destacando especialmente si el seleccionado para ocupar la plaza es servidor público en funciones o candidato externo..."(sic), por lo que, resulta aplicable el criterio SO/01/2021 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que se transcribe a continuación:

No existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentren.



Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

No obstante lo anterior, se hace de conocimiento que con la información consultada en el punto anterior, la persona solicitante podrá identificar el nombre de la persona ganadora del concurso y con lo cual realizar la búsqueda de su información curricular, directamente en el Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), dado que se trata de información pública y con ello podrá conocer si la persona seleccionada es servidor público en funciones o no, por lo que a continuación se describen los pasos a seguir:

- I. Ingresar a la página web: <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>
- II. En el campo de "Estado o Federación" seleccionar "Federación".
- III. En el campo de "Institución", escribir "Secretaría de la Función Pública".
- IV. Dar clic en el submenú "Listado" y seleccionar "ART. - 70 - XVII- LA INFORMACIÓN CURRICULAR DESDE EL NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO...".
- V. Desplegar los filtros de búsqueda y realizar la consulta por Nombre(s), Primer apellido y Segundo apellido de la persona servidora pública involucrada, de acuerdo con el nombre de la persona ganadora que aparece publicado en el portal de Trabajo, como se muestra en la última pantalla del punto 2 de esta respuesta

Al dar clic en "CONSULTAR" se desplegará el listado con la información curricular de la persona servidora pública, donde se localiza el apartado denominado "Hipervínculo al documento que contenga la trayectoria" y al dar clic en "Consultar la información" se desplegará el currículum relacionado.

- **Unidad de Política de Recursos Humano de la Administración Pública Federal (UPRHAF)**

Se informa que derivado de la búsqueda amplia, exhaustiva y razonable realizada en los archivos documentales y electrónicos con los que cuenta esta Unidad, así como en el Sistema RHnet, del periodo comprendido del 01 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2022, se localizó registro de los concursos publicados del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, desglosados por Ramo, Institución, folio concurso, código puesto, nombre del puesto, estatus del concurso, tipo de convocatoria, fecha de publicación de la convocatoria, folio ganador, número de solicitudes aceptadas y rechazadas, si la plaza se encontraba ocupada por artículo 34 y si ganó el concurso, causal de desierto y nombre del ganador.

Motivo por el cual se pone remite una base de datos en formato Excel que contiene la información solicitada, en la forma y términos en que se posee. (Anexo)

Por lo anterior, se trae a colación y resulta aplicable el criterio SO/07/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el cual establece lo siguiente:

Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información. *La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados cuando la información solicitada no se encuentre en sus archivos; el cual implica, entre otras cosas, que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia manifestada por las áreas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que no se advierta obligación alguna de los sujetos obligados para contar con la información, derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud; y además no se tengan elementos de*





convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información.

Cabe señalar que los resultados de las evaluaciones es información pública y se puede dar seguimiento de cada etapa de los concursos de la siguiente manera:

1. Ingresar a la página electrónica: www.trabajaen.gob.mx
2. En el apartado denominado "Información y búsqueda de concursos", dar clic en "Información sobre concursos".
3. Seleccionar la "Dependencia", "Estatus vacante" y "Nombre Vacante" o seleccionar el número de folio del concursante, dar clic en "Enviar".
4. A continuación, aparecerá la pantalla de seguimiento del concurso, con los resultados de cada etapa para cada folio de participación.
5. Para ver el detalle de la calificación, abajo el nombre de cada subetapa dar clic en "Ver detalle".

Finalmente, se precisa que de conformidad con los numerales 3, último párrafo y 77 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, la información proporcionada se hace conforme a lo reportado por las Instituciones de la Administración Pública Federal a través del Sistema RHnet y el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP), quienes son responsables de que la información que incorporen, transmitan o entreguen a esta Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, reúna los requisitos de calidad, oportunidad, integridad, veracidad y confiabilidad.

Lo anterior con fundamento en los artículos 126, 127, 130 párrafo IV, 133, 134, 135 y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por último, para cualquier duda y/o comentario derivado de la presente solicitud, puede comunicarse al (55) 2000 - 3000 extensión 2169.

ATENTAMENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Criterio 07/19. Documentos sin firma o membrete. Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.

